



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(Universidad del Perú, DÉCANA DE AMÉRICA)

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Calle Germán Amezaga 375-Lima Ciudad Universitaria (frente al Instituto de Medicina Tropical)
Teléfono 6197000 anexo 3206

RESOLUCION DE DECANATO N.º 143-D-FPSIC-2017

Ciudad Universitaria, 20 de marzo del 2017

Visto el Expediente N.º 00821-FPSIC-2017 de fecha 20 de marzo del 2017, referente a la conformación del Comité Directivo del Instituto de Investigaciones Psicológicas de la Facultad de Psicología de la UNMSM.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Decanato N.º 685-D-FPSIC-2013 de fecha 11 de diciembre del 2013, se aprobó la elección del Comité Directivo del Instituto de Investigaciones integrado por : Mg. Luis Miguel Escurra Mayaute, Dr. Ricardo Celso Canales Gabriel, Ps. María Clotilde Atalaya Pisco, Ps. José Moisés Chávez Zamora y Dra. María Luisa Matalinares Calvet;

Que, mediante Resolución Decanal N.º 223-D-FPSIC-2016 de fecha 28 de abril de 2016, se la Rectificación del 2do. Resolutivo de la Resolución de Decanato N.º 685-D-FPSIC-2013, en donde por error material se consigno el periodo del comité 2013-2015, debiendo ser 2013-2016, quedando todo lo demás vigente;

Que, mediante Oficio N.º 039/FPSIC-IIPSIC/2017, de fecha 14 de marzo del 2017, el Director (e) del Instituto de Investigaciones Psicológicas de la Facultad de Psicología, remite al Vicedecano de Investigaciones y Posgrado, la conformación del nuevo Comité Directivo del IIPSIC, que se realice la invitación a los docentes de la Facultad para que puedan conformar el nuevo Comité Directivo del Instituto de Investigaciones, en cumplimiento del artículo 36º del Estatuto de la Universidad y en conformidad con la Ley Universitaria N.º 30220, presentando a los nuevos miembros integrados por : Mg. Alvarez Taco, Carmen Leni, Ps. Montero López, Víctor Eusebio, Mg. Montgomery Urday, Jhon William, Ps. Ramirez Sáenz, Natalia Luisa y Ps. Valencia Romero, Emir Germán. Asimismo solicita se gestione la emisión de la Resolución de Decanato correspondiente;

Que, mediante Oficio N.º 126-FPSIC-UPG-2017 de fecha 16 de marzo del 2017, el Vicedecano de Investigaciones y Posgrado, remite al decanato la conformación del Comité Directivo del Instituto de Investigaciones Psicológicas y solicita la emisión de la Resolución de decanato respectiva;

Que, según hoja de ruta documentaria de fecha 20 de marzo del 2017, el señor Decano de la Facultad de Psicología, autoriza la emisión de la Resolución de Decanato correspondiente;

En uso de las atribuciones que las Normas Legales y el estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, confieren al señor Decano.

SE RESUELVE:

- DAR** por concluida a partir del 20 de marzo del 2017 las funciones de los miembros del Comité Directivo del Instituto de Investigaciones Psicológicas de la Facultad de Psicología integrado por: Mg. Luis Miguel Escurra Mayaute, Dr. Ricardo Celso Canales Gabriel, Ps. María Clotilde Atalaya Pisco, Ps. José Moisés Chávez Zamora y Dra. María Luisa Matalinares Calvet, dándosele las gracias por los servicios prestados.
- APROBAR** a partir del 21 de marzo del 2017, la conformación del **Comité Directivo del Instituto de Investigaciones Psicológicas** de la Facultad de Psicología, integrado por los siguientes miembros:

1	Mg. Álvarez Taco, Carmen Leni	Auxiliar T.C. 40 horas
2	Ps. Montero López, Víctor Eusebio	Asociado D.E. 40 horas
3	Mg. Montgomery Urday, Jhon William	Asociado T.C. 40 horas
4	Ps. Ramirez Sáenz, Natalia Luisa	Auxiliar T.P. 20 horas
5	Ps. Valencia Romero, Emir Germán	Auxiliar T.C. 40 horas

- ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su aprobación.

Regístrase como **Decreto** y **Acto** de fe.


MG. ALBERTO CHARTO QUINONES PEÑA
DECANO


DRA. ANA GLORIA DIAZ AGOSTA
VICEDECANA ACADÉMICA